

**ANEXO
ADMINISTRATIVO**

06 de Julio de 2018

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE JUJUY

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Sitio web:
boletinoficial.jujuy.gob.ar

Email:
boletinoficialjujuy@hotmail.com

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....
Creado por "Ley Provincial N° 190" del 24 de Octubre de 1904.
Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339

Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD - DVD - Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente
.....



Año CI
B.O. N° 75

Gobierno de JUJUY
Unión, Paz y Trabajo





LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

DECRETO N° 4389-HF/2017.-

EXPTE N° 763-030/17.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 JUL. 2017.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Ratifícase la Resolución N° 18 dictada en fecha 21 de Julio de 2017 por el Directorio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. y téngase por autorizada la comisión de servicios al exterior, cumplida por el señor Presidente del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E., C.P.N. Marcelo Horacio Fernández y el C.P.N. Juan Ignacio Macedo Moresi, en las ciudades de Nueva York, San Francisco, Reno y Los Ángeles (EEUU) durante los días 25 de julio al 07 de agosto de 2017, por las razones expresadas en el exordio.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DECRETO N° 5895-S/2017.-

EXPTE N° 700-713/17.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 DIC. 2017.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a la Lic. **CAROLINA RUSCONI, D.N.I. N° 11.257.445**, en el cargo de COORDINADORA DE GESTIÓN DE PACIENTES, dependiente de la Dirección Provincial de Rehabilitación de la Sub-Secretaria de Atención, Promoción y Prevención del Ministerio de Salud, a partir del 1° de Noviembre de 2017, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédase a la Lic. **CAROLINA RUSCONI**, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A-5, Agrupamiento Profesional -Ley 4413 del Hospital "Pablo Soria", mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo 1°.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DECRETO N° 6028-E/2018.-

EXPTE N° 1050-92/18.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 ENE. 2018.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Desígnase a la Licenciada **ANALIA NOEMI HERRERA COGNETTA, D.N.I. N° 16.631.258**, en el cargo de Jefa de Área de Sistemas del Ministerio de Educación a partir de la fecha del presente Decreto, por las razones expresadas en el exordio.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DECRETO N° 6151-HvF/2018.-

EXPTE N° 763-050/17.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 FEB. 2018.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Ratifícase la Resolución N° 19-D-2017 de fecha 1 de setiembre de 2017 dictada por el Directorio del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. y téngase por autorizada la comisión de servicios al exterior del señor Presidente del Banco de Desarrollo de Jujuy S.E. y el Subgerente General, por las razones expresadas en el exordio.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



DECRETO N° 6543-ISPTyV/2018.-
EXPTE N° 600-1311/17.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAYO 2018.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Mientras dure la ausencia del Titular, encargarse la Cartera del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Señor Secretario de Infraestructura Arq. Pablo Alejandro CIVETTA.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DECRETO N° 6544-ISPTyV/2018.-
EXPTE N° 600-1357/17.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 MAYO 2018.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Mientras dure la ausencia del Titular, encargarse la Cartera del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, al Señor Secretario de Ordenamiento Territorial Tierra y Vivienda, Ing. Carlos Humberto GARCIA.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DECRETO N° 6643-S/2018.-
EXPTE N° 200-380/17.-
Agdos. Exptes. N° 700-133/17, N° 715-395/17 y N° 715-2161/16.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 MAYO 2018.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.-Rechazar por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el Dr. Aníbal Massaccesi, en el carácter de Apoderado Legal de la Sra. **GIRAUDO SORAYA DEL CARMEN**, D.N.I. N° 12.799.828, en contra de la Resolución N° 4310-S-17, emitida por el Sr. Ministro de Salud, en fecha 04 de julio de 2017, por las razones invocadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.-Dejase constancia que el presente Acto Administrativo se emite al sólo efecto de dar cumplimiento a lo determinado por el art. 33 de la Constitución Provincial sin que ello implique rehabilitar instancias caducas y/o fenecidas.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DECRETO N° 6787-HF/2018.-
EXPTE N° 222-3792/2017.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUN. 2018.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-Modifícase la Planta de Personal de la U. de O. "I" 3 Tribunal Electoral de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "I" Poder Judicial, en la forma que se indica a continuación:

JURISDICCION "I" PODER JUDICIAL
U. de O. 3 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA
PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO- PODER JUDICIAL

SUPRIMASE:

<u>CARGO – CATEGORIA</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
11-B	3
10-B	1
6-B	1
5-B	1
3-C	1



TOTAL 7

CREASE:

<u>CARGO – CATEGORIA</u>	<u>N° DE CARGOS</u>
12-B	4
8-B	1
7-B	1
7-C	1
TOTAL	7

ARTICULO 2°.-La erogación que demande el cumplimiento del presente Decreto se atenderá con las partidas de Gastos en Personal correspondientes a la Jurisdicción "I" PODER JUDICIAL, Unidad de Organización 3 Tribunal Electoral de la Provincia, prevista en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente.-

ARTICULO 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y Finanzas y de Gobierno y Justicia.-

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 000023-MS/2018.-

EXPTE. N° 1400-376/16.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 ENE. 2018.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Téngase por aprobado y por cumplido los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Ministerio de Seguridad y el personal abajo figurante con categoría y periodo conforme corresponde, para prestar servicios en la órbita del Ministerio de Seguridad - Área Administrativa, cuyos textos corren agregados a fs. 31/32 de autos.-

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CUIL	CATEGORIA	PERIODO
1	ZEQUEIROS HUGO ANTONIO	20-23946904-4	Cat. 15 E-G	02-05 al 31-12-16
2	MAYO CARLOS ALBERTO	20-16186620-3	Cat. 01 E-G	02-05 al 31-12-16

Dr. Ekel Meyer
Ministro de Seguridad

RESOLUCION N° 000040-MS/2018.-

EXPTE. N° 1400-065/16.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 MAR. 2018.-

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Téngase por aprobado y por cumplido el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Ministerio de Seguridad y el Sr. Mamani, Edgardo José Mariano, D.N.I. N° 36.350.828 con Categoría 3 - Escalafón General, para prestar servicios en la órbita del Ministerio de Seguridad - Área Administrativa, desde el 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2016, cuyo texto corre agregado a fs. 56 de autos.-

Dr. Ekel Meyer
Ministro de Seguridad

RESOLUCION N° 9006-E/2018.-

EXPTE. N° 1084-304/16.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 MAYO 2018.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Impónese al Jardín Independiente Nucleado N° 6 integrado por las escuelas N° 95 "Alte. Guillermo Brown" y Escuela Nucleada N° 201 "Salvador C. Martínez" de la ciudad de San Pedro de Jujuy, el nombre de "**María Elena Walsh**", en virtud de lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Dejase establecido que la Institución Educativa determinará la fecha del acto de imposición de nombre, el que se realizará con la solemnidad que corresponde.-

Isolda Calsina
Ministro de Educación